

**FACULTAD DE VETERINARIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA
SECCION BEDELIA**

CARTELERA N° 03/11

**VIGENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO
PLAN DE ESTUDIOS 1998**

A partir del día **24 de noviembre del año 2010**, entró en vigencia el Nuevo Reglamento del “Plan de Estudios 1998”, que se adjunta.

Hacemos notar que el Art. 13 del mismo, ha sufrido una modificación respecto al Reglamento anterior.

Art. 13º -De las Mesas Especiales-

- a) **Todos los estudiantes del Plan de Estudios 98 tendrán derecho a solicitar una Mesa Especial de examen por una sola vez en la carrera.**
- b) **La solicitud se presentará por nota ante Sección Bedelía de la Facultad de veterinaria, con no menos de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha propuesta. La solicitud deberá acompañarse con una nota del Área correspondiente donde figuren la fecha y hora del examen.**
- c) **La fecha acordada deberá distar como mínimo setenta y dos (72) horas de los períodos regulares o extraordinarios de exámenes fijados por el Consejo de Facultad de Veterinaria.**
- d) **La no presentación al examen tendrá una multa que consistirá en la inhabilitación del estudiante en el período inmediato siguiente ordinario o extraordinario respectivo para dicha asignatura.**

Aprobado por el Consejo de Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria de fecha 8/10/09.

Aprobado por el Consejo Ejecutivo Delegado en fecha Ordinaria de fecha 9/11/09.

Publicado en el Diario Oficial en fecha 15/12/09

Rectificación aprobada por el Consejo de Facultad el 26/08/2010, por el Consejo Ejecutivo Delegado el 15/11/2010 y publicada en el Diario Oficial el 24/11/2010